

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a  
2 las nueve horas del día ocho de septiembre de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria  
3 del señor Presidente **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar  
4 esta sesión, se encuentran presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciado**  
5 **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**,  
6 **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado MANUEL**  
7 **FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**,  
8 **Licenciado JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ** y el Secretario Ejecutivo **Licenciado**  
9 **Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
10 Encontrándose reunidos seis señores Consejales, existe el quórum legal necesario para  
11 celebrar esta sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor  
12 Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y  
13 consideración del acta treinta y uno-dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones.  
14 **Punto cinco.** Propuesta de Plan de trabajo para el diseño y metodología para la medición de  
15 impacto de la capacitación que brinda la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto seis.**  
16 Propuesta para llevar a cabo la consultoría para la “Elaboración del Manual de puestos de  
17 trabajo por competencias de la Escuela de Capacitación Judicial”. **Punto siete.** Propuesta de  
18 prórroga de contratos y autorización de nueva contratación para el año dos mil dieciséis.  
19 **Punto ocho.** Solicitud de autorizar el descargo contable y administrativo de Bienes en  
20 Desuso. **Punto nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Solicitud de la licenciada  
21 Verónica Lissette González de Romero. **Punto nueve punto dos.** Informe de Auditoría  
22 Operativa realizada en la sede regional del Consejo en San Miguel. **Punto nueve punto**  
23 **tres.** Informe de Ejecución del Presupuesto Institucional al mes de agosto de dos mil quince.  
24 **Punto nueve punto cuatro.** Informe del Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
25 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” en cumplimiento del punto siete punto seis del acta diez-dos  
26 mil quince. **Punto nueve punto cinco.** Solicitud del Director de la Escuela de Capacitación

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" para incorporar dos actividades en la programación  
2 trimestral. **Punto nueve punto seis.** Opinión del Director de la Escuela de Capacitación  
3 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" referente a la solicitud del licenciado José  
4 Humberto López García. **Punto nueve punto siete.** Secretario Ejecutivo presenta  
5 expedientes del proceso evaluativo No Presencial II-dos mil quince, zona oriental. **Punto**  
6 **nueve punto ocho.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan  
7 ser considerados en terna. **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este último punto, los  
8 siguientes casos: **Punto diez punto uno.** Solicitud del Director de la Escuela de  
9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" para incorporar un taller en la  
10 programación trimestral. **Punto diez punto dos.** Secretario Ejecutivo solicita autorización  
11 para certificar documentos. La agenda fue aprobada por unanimidad de los señores  
12 Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y uno-dos mil  
13 quince, la cual fue aprobada con las modificaciones señaladas por los miembros del Pleno.  
14 **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del  
15 Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO**  
16 **PARA EL DISEÑO Y METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE IMPACTO DE LA**  
17 **CAPACITACIÓN QUE BRINDA LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El  
18 Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto doce punto uno del acta de la sesión treinta y  
19 uno-dos mil quince, celebrada el dos de los corrientes, en el que se conoció el "Plan de  
20 trabajo para el diseño y metodología para la medición de impacto de la capacitación que  
21 brinda la Escuela de Capacitación Judicial del CNJ"; en ese sentido se encuentra presente el  
22 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
23 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", acompañado del consultor MsD. Oscar Wuilman Herrera  
24 Ramos, así como del doctor Guillermo Humberto Padilla Benítez, Jefe de la Sección  
25 Especializada de Investigación, y del licenciado Héctor Mauricio Pacheco Chávez, Jefe de la  
26 Sección Metodológica. El señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, dio

1 la bienvenida a los visitantes y cedió la palabra al señor Director de la Escuela, quien  
2 manifestó el objeto de la visita y presentó al MsD. Herrera Ramos, quien en forma amplia  
3 explicó el contenido del referido plan de trabajo. El señor Presidente licenciado Santos  
4 Cecilio Treminio Salmerón y los señores Consejales licenciado Alcides Salvador Funes Teos  
5 y José Efraín Gutiérrez Martínez, manifestaron su satisfacción con la propuesta y la  
6 exposición del consultor, ya que dicho trabajo será una valiosa herramienta para lograr que  
7 la capacitación que brinda el Consejo a través de su Escuela, sea cada vez más exitosa. El  
8 Pleno, de conformidad con el literal e) del artículo veintidós de la Ley del Consejo Nacional  
9 de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Autorizar el “Plan de trabajo para el diseño y metodología  
10 para la medición de impacto de la capacitación que brinda la Escuela de Capacitación  
11 Judicial del CNJ”, lo que permitirá saber si los Jueces en sus actuaciones judiciales, aplican  
12 los conocimientos adquiridos en las capacitaciones; y **b)** Notificar el presente acuerdo al  
13 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los  
14 efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes  
15 Teos, se incorporó a la sesión en el desarrollo de este punto. **Punto seis. PROPUESTA**  
16 **PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTORÍA PARA LA “ELABORACIÓN DEL MANUAL**  
17 **DE PUESTOS DE TRABAJO POR COMPETENCIAS DE LA ESCUELA DE**  
18 **CAPACITACIÓN JUDICIAL”.** El Secretario Ejecutivo, hizo referencia al punto doce punto  
19 dos del acta treinta y uno-dos mil quince, fechada el dos de los corrientes, en el que se  
20 conoció el proyecto para el desarrollo de una consultoría para la “Elaboración del Manual de  
21 Puestos de Trabajo por Competencias de la Escuela de Capacitación Judicial”, en ese  
22 sentido, se encuentra presente el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
23 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, acompañado del  
24 consultor ingeniero Julio Valle, así como del licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, de  
25 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de  
26 Martínez, Coordinadora Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial. El señor

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, dio la bienvenida a los visitantes y  
2 cedió la palabra al señor Director de la Escuela, quien expresó el motivo de la visita y  
3 presentó al ingeniero Julio Valle, quien explicó los objetivos generales y específicos del  
4 proyecto, así como los conceptos claves que se aplicarán en la consultoría. El señor  
5 Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón y la mayoría de los señores  
6 Consejales hicieron algunos comentarios al respecto y solicitaron explicaciones, la cuales  
7 fueron atendidas satisfactoriamente. Una vez se hubieron retirado los profesionales antes  
8 relacionados, los señores Consejales analizaron la propuesta, y consideran que con el objeto  
9 de alcanzar la modernización administrativa y gerencial del Consejo, la "Elaboración del  
10 Manual de Puestos de Trabajo por Competencias de la Escuela de Capacitación Judicial",  
11 debe ser para todas las unidades e instancias de esta institución. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
12 Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
13 Capacitación Judicial, a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del  
14 Departamento de Recursos Humanos y al licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, de la  
15 Unidad Técnica de Planificación, a fin de que realicen las gestiones pertinentes para que la  
16 elaboración del Manual de Puestos de Trabajo por Competencias, se realice para todas las  
17 unidades e instancias del Consejo; y **b)** Notificar el presente acuerdo al Director de la  
18 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefa del Departamento de  
19 Recursos Humanos y al licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, para los efectos  
20 pertinentes. **Punto siete. PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CONTRATOS Y**  
21 **AUTORIZACIÓN DE NUEVA CONTRATACIÓN PARA EL AÑO DOS MIL DIECESÉIS.** El  
22 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el cuatro de septiembre  
23 del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
24 General, con referencia GG/SE/-ciento diecisiete-dos mil quince, por medio del cual propone  
25 la prórroga de los contratos de arrendamiento, que a continuación se mencionan: l) Contrato  
26 número uno-A/dos mil quince, suscrito con el señor Salvador Antonio Martínez Chávez, de

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 un inmueble situado en Primera Calle Oriente y Quinta Avenida Sur, Barrio Santa Cruz,  
2 Santa Ana, donde actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la  
3 Judicatura, en la ciudad de Santa Ana, por el plazo comprendido del uno de enero al treinta y  
4 uno de diciembre de dos mil dieciséis, por un monto de veinticuatro mil dólares de los  
5 Estados Unidos de América, incluyendo IVA, que será cancelado por medio de doce cuotas  
6 mensuales de dos mil dólares de los Estados Unidos de América; II) Contrato número dos-  
7 A/dos mil quince, suscrito con el arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina, en  
8 representación del doctor Jorge Efraín Campos, de un inmueble situado en la Cuarta  
9 Avenida Sur, número seiscientos cuatro bis, Barrio El Calvario, San Miguel, donde  
10 actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad de  
11 San Miguel, incluyendo un terreno para ser usado como área de estacionamiento, por el  
12 plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, por un  
13 monto de veintidós mil doscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de  
14 América, más IVA, que será cancelado por medio de doce cuotas mensuales de un mil  
15 ochocientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América; asimismo  
16 expresa que ambos inmuebles reúnen las condiciones necesarias para que continúen  
17 funcionando las oficinas regionales del Consejo y los arrendantes han manifestado su  
18 consentimiento para prorrogar cada uno de los contratos en iguales condiciones, para el año  
19 dos mil dieciséis, según notas anexas que forman parte de este punto. Agrega en su nota el  
20 señor Gerente General, que con fecha veintiocho de agosto del presente año, recibió nota de  
21 la señora Ana Cristina Sol, en representación de la sociedad INVERSIONES, SOCIEDAD  
22 ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia INVERSIONES, S.A de C.V., propietaria  
23 del inmueble situado en Avenida Los Espliegos, número ochenta y cinco, Urbanización San  
24 Francisco, de esta ciudad, donde actualmente funcionan las oficinas administrativas del  
25 Consejo Nacional de la Judicatura, desde el uno de enero del año dos mil once, pagando en  
26 concepto de arrendamiento mensual, el valor de ocho mil ochocientos catorce dólares de los

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 Estados Unidos de América. La señora Sol, expresa en su nota que desea celebrar un nuevo  
2 contrato de arrendamiento para el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de  
3 diciembre de dos mil dieciséis, con un incremento en el canon de arrendamiento mensual,  
4 del cinco por ciento, equivalentes a cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de  
5 América con setenta centavos de dólar, haciendo un monto anual total de ciento once mil  
6 cincuenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar,  
7 incluyendo IVA, que sería cancelado por medio de doce cuotas mensuales de nueve mil  
8 doscientos cincuenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con setenta  
9 centavos de dólar. Por todo lo anterior, el señor Gerente General, propone que se autorice la  
10 prórroga de los dos primeros contratos relacionados, así como que se autorice suscribir un  
11 nuevo contrato con la señora Ana Cristina Sol, en representación de la sociedad  
12 INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia  
13 INVERSIONES, S.A de C.V. sobre el inmueble donde actualmente funcionan las oficinas  
14 administrativas del Consejo; aclarando que durante los últimos cinco años, el valor de  
15 arrendamiento no tuvo ninguna modificación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga  
16 del contrato de arrendamiento número uno-A/dos mil quince, suscrito con el señor Salvador  
17 Antonio Martínez Chávez, de un inmueble situado en Primera Calle Oriente y Quinta Avenida  
18 Sur, Barrio Santa Cruz, Santa Ana, donde actualmente funciona la sede regional del Consejo  
19 Nacional de la Judicatura, en la ciudad de Santa Ana, por el plazo comprendido del uno de  
20 enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, por un monto total de  
21 VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluyendo  
22 IVA, que será cancelado con fondos provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de  
23 la Judicatura del año dos mil dieciséis, por medio de doce cuotas mensuales de DOS MIL  
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA; b) Autorizar la prórroga del  
25 contrato de arrendamiento número dos-A/dos mil quince, suscrito con el Arquitecto Roberto  
26 Antonio Martínez Molina, en representación del doctor Jorge Efraín Campos, de un inmueble

**08 de septiembre de 2015**

1 situado en la Cuarta Avenida Sur, número seiscientos cuatro bis, Barrio El Calvario, San  
2 Miguel, donde actualmente funciona la sede regional del Consejo Nacional de la Judicatura,  
3 en la ciudad de San Miguel, incluyendo un terreno para ser usado como área de  
4 estacionamiento, por el plazo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de  
5 dos mil dieciséis, por un monto de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA, que será cancelado con  
7 fondos provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura del año dos mil  
8 dieciséis, por medio de doce cuotas mensuales de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y  
9 CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, más IVA; **c)** Autorizar el  
10 contrato de arrendamiento con Inversiones, Sociedad Anónima de Capital Variable,  
11 representada por la señora Ana Cristina Sol, del inmueble situado en Avenida Los Espliegos,  
12 número ochenta y cinco, Urbanización San Francisco, de esta ciudad, donde actualmente  
13 funcionan las oficinas administrativas del Consejo Nacional de la Judicatura, por un canon  
14 anual de CIENTO ONCE MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
15 DE AMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR, incluyendo IVA, que será  
16 cancelado con fondos provenientes del presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura,  
17 del año dos mil dieciséis, por medio de doce cuotas mensuales de NUEVE MIL  
18 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMÉRICA CON SETENTA CENTAVOS DE DÓLAR; a partir del uno de enero del año dos  
20 mil dieciséis; **d)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **e)**  
21 Instruir a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para que proceda a la formalización legal de  
22 la nueva contratación, así como de los contratos de prórroga de arrendamiento mencionados  
23 en este acuerdo; y **f)** Notificar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de  
24 la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera  
25 Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, señor Salvador Antonio Martínez Chávez,  
26 Arquitecto Roberto Antonio Martínez Molina e INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 CAPITAL VARIABLE, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. SOLICITUD DE**  
2 **AUTORIZAR EL DESCARGO CONTABLE Y ADMINISTRATIVO DE BIENES EN DESUSO.**  
3 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el tres de los  
4 corrientes, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con  
5 referencia GG/SE/doscientos cincuenta y ocho/dos mil quince, en el que propone: a) El  
6 descargo contable y administrativo de un bien con valor mayor a seiscientos dólares de los  
7 Estados Unidos de América, especificado en el listado de Bienes en Desuso ubicado en la  
8 bodega de Activo Fijo, valorado en un mil trece dólares de los Estados Unidos de América  
9 con cuarenta y ocho centavos de dólar; b) El descargo administrativo de cincuenta y cuatro  
10 bienes con valor menor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada uno,  
11 especificados en el listado de Bienes en Desuso ubicados en la bodega de Activo Fijo,  
12 valorados en seis mil ciento once dólares de los Estados Unidos de América con veintisiete  
13 centavos de dólar; y c) El descargo administrativo de doce bienes con valor de cero cada  
14 uno, especificados en el listado de Bienes en Desuso ubicados en la bodega de Activo Fijo,  
15 debido a que todos los bienes relacionados, por su deterioro ya no son útiles para la  
16 Institución. Así mismo propone autorizar la donación de los bienes a instituciones educativas  
17 nacionales. Se anexa copia del Acta número ocho/dos mil quince, de fecha veintiocho de  
18 agosto del presente año, en donde se detallan los bienes señalados en los tres literales  
19 anteriores, suscrita por los miembros del Comité de Bienes Inventariables, integrado por el  
20 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciada Ana Maricela  
21 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y señor Roberto Jiménez López,  
22 Encargado Interino de Activo Fijo, quienes recomiendan el descargo de los bienes; así como  
23 copia del memorando suscrito por la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad  
24 de Informática, con referencia UI/AF/GG/cero cuarenta y dos/dos mil quince, fechado el uno  
25 de los corrientes, en el que manifiesta que el personal del área de soporte técnico de la  
26 Unidad de Informática, coordinado por el ingeniero Douglas Cabrera, evaluó los equipos de



**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 computación detallados en el listado proporcionado por el señor Roberto Jiménez López,  
2 Encargado Interino de Activo Fijo y emitieron su opinión técnica, respecto al mal estado de  
3 los equipos a descargar, considerando que se encuentran inservibles, sin posibilidades de  
4 reparación. El Pleno, con base en la recomendación del Comité de Bienes Inventariables,  
5 **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo contable y administrativo, de un bien con valor mayor a  
6 seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, especificado en el listado de Bienes  
7 en Desuso ubicado en la bodega de Activo Fijo, con un precio de un mil trece dólares de los  
8 Estados Unidos de América con cuarenta y ocho centavos de dólar; así como el descargo  
9 administrativo de cincuenta y cuatro bienes especificados en el listado de Bienes en Desuso  
10 ubicados en la bodega de Activo Fijo, con valor menor a seiscientos dólares de los Estados  
11 Unidos de América cada uno, que representa un total de seis mil ciento once dólares de los  
12 Estados Unidos de América con veintisiete centavos de dólar; y también el descargo  
13 administrativo de doce bienes especificados en el listado mencionado ubicados en la bodega  
14 de Activo Fijo, con valor de cero cada uno, debido a que todos los bienes relacionados, por  
15 su deterioro ya no son útiles para la Institución. Los bienes a descargar se detallan en los  
16 documentos adjuntos que forman parte de este acuerdo; b) Instruir al Contador Institucional  
17 y al Encargado Interino de Activo Fijo, para que mediante el procedimiento legal  
18 correspondiente, procedan a formalizar el descargo contable y administrativo, según el caso,  
19 de los bienes descritos en los documentos anexos antes relacionados; c) Autorizar la  
20 donación de los bienes mencionados en el literal a) de este acuerdo y detallados en anexo,  
21 que por su deterioro ya no son útiles para la Institución, pero que pueden serlo para  
22 instituciones educativas nacionales, previo visto bueno del señor Presidente licenciado  
23 Santos Cecilio Treminio Salmerón; y d) Notificar el presente acuerdo a: Comité de Bienes  
24 Inventariables, Contador Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los  
25 efectos pertinentes. **Punto nueve. CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno.**  
26 **SOLICITUD DE LA LICENCIADA VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ DE ROMERO. EI**

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el treinta y uno de agosto del  
2 presente año, suscrita por la licenciada Verónica Lissette González de Romero, conocida por  
3 Verónica Lissette González Penado, quien entre otras cosas manifiesta, que forma parte del  
4 "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", impartido en la sede  
5 principal del Consejo de esta ciudad, y que actualmente se encuentra en proceso de  
6 elaboración de su monografía denominada: "La inaplicabilidad de la ley por parte de los  
7 Jueces de Paz", siendo su tutor el doctor Gustavo Adolfo Campos Flores, expresa además,  
8 que el treinta y uno de agosto del corriente año, venció la prórroga para la presentación de  
9 su trabajo monográfico, por lo que habiendo concluido satisfactoriamente el Diplomado,  
10 solicita que se le permita presentar su trabajo sin que se le admita su ingreso al acto de  
11 graduación, y que se autorice o se realicen las gestiones correspondientes para que en los  
12 diplomas y convocatorias, entre otros, aparezca su nombre como Verónica Lissette González  
13 Penado. Los señores Consejales, tomando en consideración que en el punto nueve punto  
14 seis de la sesión veintinueve-dos mil quince, celebrada el dieciocho de agosto del año en  
15 curso, se le concedió de manera excepcional, una prórroga hasta el día treinta y uno de  
16 agosto de dos mil quince, para la presentación de su correspondiente monografía, estiman  
17 improcedente la solicitud. El Pleno, **ACUERDA:** a) Denegar por improcedente la solicitud  
18 presentada por la licenciada Verónica Lissette González de Romero conocida por Verónica  
19 Lissette González Penado, quien forma parte del "Diplomado sobre las Actuaciones de los/as  
20 Jueces/zas de Paz", impartido en la sede principal del Consejo en esta ciudad, por cuanto en  
21 el punto nueve punto seis de la sesión veintinueve-dos mil quince, celebrada el dieciocho de  
22 agosto del año en curso, se concedió de manera excepcional, una prórroga hasta el día  
23 treinta y uno de agosto de dos mil quince, para la presentación de la correspondiente  
24 monografía; y b) Notificar el presente acuerdo a: Director de la Escuela de Capacitación  
25 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada Verónica Lissette González de  
26 Romero, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. INFORME DE AUDITORÍA**

1 **OPERATIVA REALIZADA EN LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN SAN MIGUEL.** El  
2 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con el informe anexo, fechada el uno de  
3 septiembre del presente año, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe  
4 de la Unidad de Auditoría Interna, con referencia UAI-PRES-cero noventa y uno-dos mil  
5 quince, adjunto a la cual remite el informe de la Auditoría Operativa realizada en la sede  
6 regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, correspondiente al período comprendido  
7 del uno de enero al treinta de junio de dos mil quince; expresando que copia del mismo fue  
8 remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta  
9 y siete de la Ley de la citada institución. Así mismo, el licenciado Daniel Ernesto Cano  
10 Hernández, manifiesta en su informe, que en el desarrollo de la auditoría, se detectaron  
11 condiciones reportables menores, las cuales fueron subsanadas satisfactoriamente;  
12 concluyendo que la sede regional del Consejo en San Miguel, ha administrado  
13 correctamente los recursos asignados, logrando con ello, cumplir con las responsabilidades  
14 legales y técnicas formalmente asignadas; coadyuvando al logro de los objetivos  
15 institucionales. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota con el informe anexo,  
16 suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de la Unidad de  
17 Auditoría Interna; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,  
18 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” y al  
19 Administrador de sede, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. INFORME DE**  
20 **EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AL MES DE AGOSTO DE DOS MIL**  
21 **QUINCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el tres de  
22 septiembre del año en curso, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la  
23 Unidad Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/cuatrocientos veintinueve/dos mil  
24 quince, adjunto al cual presenta el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional,  
25 correspondiente al mes de agosto del presente año. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por  
26 recibido el informe sobre la ejecución presupuestaria institucional correspondiente al mes de

1 agosto de dos mil quince; y **b)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la  
2 Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos  
3 pertinentes. **Punto nueve punto cuatro. INFORME DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
4 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” EN**  
5 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO SEIS DEL ACTA DIEZ-DOS MIL QUINCE.** El  
6 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota con anexos, fechada el veintiocho de  
7 agosto del presente año, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
8 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con  
9 referencia ECJ-D-trescientos treinta/quince, en la que hace relación al punto siete punto seis  
10 de la sesión diez-dos mil quince, celebrada el tres marzo del corriente año, en el cual se  
11 conoció el informe presentado por la licenciada Ana Elizabeth Cubías Medina, capacitadora  
12 de la Escuela, sobre su participación en la acción formativa regional judicial denominada  
13 “Protección Internacional y Desplazamiento Forzoso”, llevada a cabo en la ciudad de  
14 Granada, República de Nicaragua, en el que recomendaba llevar a cabo las dos acciones  
15 que se encuentran detalladas en el mismo; que en esa ocasión, el Pleno instruyó a la  
16 Dirección de la Escuela, para que analizara la posibilidad de ejecutarlas, y que si lo estimaba  
17 conveniente y procedente, gestionara el financiamiento correspondiente, con el Sistema de  
18 la Integración Centroamericana-SICA y la Agencia de la ONU para los Refugiados-ACNUR;  
19 que en cumplimiento del referido acuerdo, presenta en documentos adjuntos a su nota, los  
20 informes respecto a las acciones que a la fecha ha llevado a cabo y los resultados obtenidos.  
21 Agrega en su nota el señor Director, que hay un elemento que desde el Sector Justicia  
22 podría profundizarse y que no ha sido trabajado al interior de la Escuela, y es el tema de los  
23 desplazamientos forzosos producto de la violencia social que vive el país, y el rol que la  
24 administración de justicia puede ejercer frente a dicho fenómeno; lamentablemente en El  
25 Salvador, no se cuenta con una sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los  
26 Refugiados-ACNUR, que es la institución que ha profundizado en esa temática; no obstante,

1 les envió una nota para tratar de identificar si existen programas o especialistas que pudieran  
2 apoyar en actividades de divulgación en el referido tema, que es de mucha trascendencia en  
3 nuestro país. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe presentado por el doctor  
4 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial,  
5 mediante nota con referencia ECJ-D-trescientos treinta/quince, y por cumplido el punto siete  
6 punto seis de la sesión diez-dos mil quince, celebrada el tres de marzo del corriente año; y b)  
7 Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor  
8 Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto cinco.**  
9 **SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR**  
10 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PARA INCORPORAR DOS ACTIVIDADES EN LA**  
11 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
12 fechada el uno de septiembre del año en curso, suscrita por el doctor Roberto Enrique  
13 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
14 Castrillo”, con referencia ECJ-D-trescientos treinta y cuatro/quince, en la que manifiesta que  
15 con el apoyo de Checchi Consulting/USAID y como parte del Programa de Especialización  
16 Continua, orientado a Jueces de Paz de la región central, paracentral y occidental del país,  
17 solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela,  
18 correspondiente al tercer trimestre del presente año, el desarrollo de las siguientes  
19 actividades: I) Jornada de discusión (no evaluada) denominada: “El uso de nuevas  
20 tecnologías en el sistema judicial”, que se llevaría a cabo el día veintidós de septiembre del  
21 presente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, siendo los destinatarios  
22 Colaboradores Jurídicos y Secretarios de Actuaciones de la zona occidental del país; y II)  
23 Módulo V del programa de Especialización para Jueces de Paz en materia Penal (PEC)  
24 denominado: “Gestión del Despacho”, que se llevaría a cabo los días veintitrés, veinticuatro y  
25 veinticinco de septiembre del corriente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a  
26 excepción del día veinticinco de septiembre, que sería de ocho a las doce horas, siendo los

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 destinatarios Jueces de Paz que se encuentran cursando el referido Programa de  
2 Especialización, correspondientes a la zona central y paracentral del país. Manifiesta  
3 además el señor Director en su nota, que ambas actividades estarían siendo impartidas por  
4 el experto internacional, doctor Luis María Palma, Especialista argentino en Gestión del  
5 Despacho, las sedes se encuentran pendientes de determinar por parte de la entidad  
6 cooperante; y los gastos de ambas actividades serían cubiertos por Checchi  
7 Consulting/USAID, correspondiéndole al Consejo, coordinar los aspectos logísticos de las  
8 actividades señaladas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de la  
9 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer  
10 trimestre del presente año, se incorpore el desarrollo de las siguientes actividades: I)  
11 Jornada de discusión (no evaluada) denominada: "El uso de nuevas tecnologías en el  
12 sistema judicial", que se llevará a cabo el día veintidós de septiembre del presente año, en  
13 horario de las ocho a las diecisiete horas, siendo los destinatarios Colaboradores Jurídicos y  
14 Secretarios de Actuaciones de la zona occidental del país; y II) Módulo V del Programa de  
15 Especialización para Jueces de Paz en materia Penal (PEC) denominado: "Gestión del  
16 Despacho", que se llevará a cabo los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco de septiembre  
17 del corriente año, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día  
18 veinticinco de septiembre, que será de ocho a las doce horas, siendo los destinatarios  
19 Jueces de Paz que actualmente se encuentran cursando el referido Programa de  
20 Especialización, correspondientes a la zona central y paracentral del país; ambas actividades  
21 serán impartidas por el experto internacional, doctor Luis María Palma, Especialista  
22 argentino en Gestión del Despacho, y los gastos serán financiados por Checchi  
23 Consulting/USAID, quedando pendiente de determinar por parte del Cooperante, las sedes  
24 de los eventos; y el Consejo Nacional de la Judicatura, coordinará los aspectos logísticos de  
25 las actividades señaladas; y b) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
26 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**

1 **nueve punto seis. OPINIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
2 **JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” REFERENTE A LA SOLICITUD**  
3 **DEL LICENCIADO JOSÉ HUMBERTO LÓPEZ GARCÍA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
4 consideración la nota fechada el tres de septiembre del presente año, suscrita por el doctor  
5 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
6 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-trescientos treinta y seis/quince,  
7 mediante la cual manifiesta que en el punto diez punto dos, literal d) de la sesión  
8 veintinueve-dos mil quince, celebrada el dieciocho de agosto del corriente año, se le instruyó  
9 para que girara instrucciones a las Coordinaciones de la Escuela, que informaran a todos los  
10 miembros del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, llevado a cabo  
11 en la sede principal del Consejo en esta ciudad, así como a sus respectivos tutores, que el  
12 Pleno del Consejo concedió de manera excepcional, una prórroga para entregar las  
13 monografías, cuyo plazo venció el treinta y uno de agosto de dos mil quince y ese día, el  
14 licenciado José Humberto López García presentó una nota en la que solicita cambio de tutor,  
15 aduciendo que al licenciado René Arnoldo Castellón, por diversos compromisos laborales, se  
16 le imposibilita cumplir con su rol de asesor, y que en el período extraordinario concedido,  
17 dicho profesional no le brindó ninguna cita, no obstante que le envió vía correo electrónico su  
18 trabajo monográfico con las observaciones completamente subsanadas, sin que obtuviera  
19 acuse de recibo. En razón de lo anterior, el señor Director solicitó informe al tutor licenciado  
20 Castellón, quien ha manifestado que en varias ocasiones se comunicó vía correo electrónico  
21 con el licenciado José Humberto López García, observando que el contenido de su trabajo  
22 monográfico final, se trataba de un plagio de una tesis de la Universidad de El Salvador,  
23 presentada en el año dos mil doce, aclarándole al capacitando que tal hallazgo le  
24 imposibilitaba para continuar revisando la monografía; por dichas irregularidades durante el  
25 proceso de prórroga, esta no pudo ser objeto de su aprobación; en ese sentido, el doctor  
26 Rodríguez Meléndez, solicita: Que no se dé por recibida la monografía presentada por el

1 licenciado José Humberto López García, por no ser un trabajo original, tal como lo expresa el  
2 licenciado Castellón, ya que no puede aprobarse un documento plagiado. Finalmente  
3 manifiesta el señor Director, que en razón de lo anterior, no procedió a realizar cambio de  
4 tutor, en el referido caso, ya que en ningún momento fue planteada tal solicitud por el  
5 licenciado López García, situación que está expresada en la nota que hoy se somete a  
6 consideración. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el doctor  
7 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, con  
8 referencia ECJ-D-trescientos treinta y seis; b) Denegar por improcedente la solicitud del  
9 licenciado José Humberto López García; c) Tener por no recibida la monografía presentada  
10 por el licenciado José Humberto López García, en razón de no contar con el aval de su  
11 respectivo tutor, ya que no es un trabajo original; y d) Notificar el presente acuerdo a:  
12 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y al  
13 licenciado José Humberto López García, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto**  
14 **siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DEL PROCESO**  
15 **EVALUATIVO NO PRESENCIAL II-DOS MIL QUINCE, ZONA ORIENTAL.** El Secretario  
16 Ejecutivo, en memorando fechado el cuatro de los corrientes, con referencia CNJ/SE/cero  
17 noventa y dos/dos mil quince, informa que mediante documento con referencia  
18 UTE/SEJEC/ciento treinta y cinco/dos mil quince, de fecha tres de septiembre del presente  
19 año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica  
20 de Evaluación, ha recibido los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil  
21 quince, correspondientes a la zona oriental del país, razón por la que solicita autorizar su  
22 remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
23 memorando suscrito por el señor Secretario Ejecutivo, con referencia CNJ/SE/cero noventa y  
24 dos/dos mil quince; y b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que remita a la Comisión de  
25 Evaluación los expedientes del Proceso Evaluativo No Presencial II-dos mil quince,  
26 correspondientes a la zona oriental del país, según detalle adjunto, a fin de que se



1 distribuyan equitativamente los expedientes entre los señores Consejales, para la respectiva  
2 revisión y análisis de los mismos. **Punto nueve punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO**  
3 **PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**  
4 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales  
5 que durante el período comprendido del veintiocho de agosto al tres de septiembre del año  
6 dos mil quince, solicitaron al honorable Pleno del Consejo, ser considerados para integrar  
7 ternas; la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores  
8 Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que  
9 solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas, durante el período comprendido  
10 del veintiocho de agosto al tres de septiembre del año dos mil quince. **Punto diez. VARIOS.**  
11 **Punto diez punto uno. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
12 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PARA**  
13 **INCORPORAR UN TALLER EN LA PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Secretario  
14 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el siete de septiembre del presente año,  
15 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
16 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-trescientos  
17 cuarenta/quince, en la que expresa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto  
18 nueve punto dos de la sesión once-dos mil quince, celebrada el diecisiete de marzo del año  
19 en curso, solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela,  
20 correspondiente al tercer trimestre del presente año, el desarrollo del taller denominado: “La  
21 responsabilidad tributaria, originada de las obligaciones civiles y mercantiles proveniente de  
22 actos, negocios o contratos innominados”, a cargo del capacitador doctor Raúl Antonio  
23 Chatara Flores, que se llevaría a cabo los días veintitrés y veinticuatro de septiembre de dos  
24 mil quince, en horario de las ocho a las diecisiete horas, en la sede principal del Consejo en  
25 esta ciudad, siendo los destinatarios colaboradores de la Sala de lo Contencioso  
26 Administrativo, Sala de lo Civil y personal jurídico de diferentes instancias del Ministerio de

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 Hacienda; solicita además en su nota el señor Director, que se autorice el pago de  
2 honorarios del capacitador por la suma de trescientos veinte dólares de los Estados Unidos  
3 de América y el costo de la alimentación para los capacitandos, que asciende a la cantidad  
4 de quinientos dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar. El  
5 Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar que en la programación de actividades de la Escuela de  
6 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", correspondiente al tercer trimestre  
7 del año en curso, se incorpore el desarrollo del taller denominado: "La responsabilidad  
8 tributaria, originada de las obligaciones civiles y mercantiles proveniente de actos, negocios  
9 o contratos innominados", a cargo del capacitador doctor Raúl Antonio Chatara Flores, que  
10 se llevará a cabo los días veintitrés y veinticuatro de septiembre de dos mil quince, en  
11 horario de las ocho a las diecisiete horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad,  
12 siendo los destinatarios colaboradores de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sala de  
13 lo Civil y personal jurídico de diferentes instancias del Ministerio de Hacienda; b) Autorizar el  
14 pago de honorarios al capacitador doctor Raúl Antonio Chatara Flores, por la suma de  
15 trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, a ser cancelados con fondos  
16 del presupuesto del Consejo; y c) Notificar el presente acuerdo al Director de la Escuela de  
17 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto**  
18 **diez punto dos. SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA**  
19 **CERTIFICAR DOCUMENTOS.** El Secretario Ejecutivo, informó que el Instituto de Acceso a  
20 la Información Pública, ha notificado la resolución emitida a las ocho horas con cuarenta y  
21 cinco minutos del día diecinueve de agosto del año en curso, en el expediente clasificado  
22 con el número NUE ciento cincuenta y nueve-A-dos mil quince (JC), relativo a la denuncia  
23 interpuesta en contra del Consejo, por el señor Jorge Alberto Amaya Hernández; en la que el  
24 referido Instituto entre otros, resolvió: "...b) *Tiénese por rendido el informe de ley por parte*  
25 *del CNJ, a través de su Presidente Santos Cecilio Treminio Salmerón, de conformidad al Art.*  
26 *88 de la LAIP; c) Señálese las nueve horas del 9 de septiembre de 2015, para la celebración*

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1 de la audiencia oral con las partes, Jorge Alberto Amaya Hernández, y al Consejo Nacional  
2 de la Judicatura (CNJ) a quienes se cita por medio de esta resolución". Por lo anterior, y a fin  
3 de presentar en debida forma la documentación necesaria en el caso, el señor Secretario  
4 Ejecutivo, solicita autorización para certificar la copia de: Acta de la sesión extraordinaria  
5 cero cuatro-dos mil trece, celebrada el uno de julio de dos mil trece; acta de la sesión  
6 extraordinaria cero seis-dos mil doce, celebrada el cinco de junio de dos mil doce; punto  
7 cinco de la sesión extraordinaria cero ocho-dos mil quince, celebrada el treinta de abril de  
8 dos mil quince; punto ocho punto nueve, del acta de la sesión trece-dos mil once, celebrada  
9 el treinta de marzo de dos mil once; punto nueve punto once, del acta de la sesión cuarenta  
10 y nueve-dos mil doce, celebrada el dieciocho de diciembre de dos mil doce; y el Manual de  
11 Selección de Magistrados/as y Jueces/zas. El Pleno, **ACUERDA:** Autorizar al Secretario  
12 Ejecutivo, para certificar toda la documentación necesaria para ser presentada ante el  
13 Instituto de Acceso a la Información Pública, en el proceso relacionado con la denuncia  
14 interpuesta por el señor Jorge Alberto Amaya Hernández en contra del Consejo, clasificada  
15 con el número NUE ciento cincuenta y nueve-A-dos mil quince (JC). Así concluida la agenda,  
16 el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las catorce horas con cuarenta y cinco  
17 minutos de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que  
18 firmamos.

19  
20  
21  
22  
23  
24 LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN  
25 PRESIDENTE

26  
27  
28 LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

29  
LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO

**Pleno CNJ - Acta 32-2015**  
**08 de septiembre de 2015**

1

2

  
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

3

4

5

6

  
LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

7

8


9

10

11

  
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO